ACLARACIÓN Nº 01/2017

Fernando de la Mora, 25 de agosto de 2017.

Ref.: LPN SBE Nº 02/2017, "Adquisición de Medicamentos – Contrato Abierto", ID Nº 331.593.

Señor/es
POTENCIAL/ES OFERENTE/ES
Presente

Me dirijo a Usted/es y por su intermedio a quien/es corresponde en carácter de jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a fin de comunicar la siguiente Aclaración sobre el llamado de referencia de conformidad a las consultas recepcionadas por mesa de entrada, según se detalla:

Consulta 1: Nos dirigimos a ustedes con el objeto de solicitarles aclaraciones con respecto al llamado de contratación de referencia.
Solicitamos respetuosamente se modifique el sistema de adjudicación a **ÍTEMS** como en anteriores llamados realizados por vuestra institución, y que de esa manera éste proceso sea más libre y no limitativo de forma que permita la mayor cantidad de oferentes y beneficios para la convocante a la hora de realizar la compra.
Ya que si se mantiene por el sistema de lotes, cada oferente debería contar con una gran variedad de productos y esto limita la oferta.

Respuesta: al respecto la Convocante teniendo en cuenta que en las Convocatorias anteriores en las cuales han sido adoptado el Sistema de Adjudicación por ITEMS, fueron declarados desiertos una mayor cantidad de ítems – medicamentos; razón por la cual a optado por el Sistema de Adjudicación por LOTES a fin de garantizar la total cotización de los ítems-medicamentos solicitados en el llamado de referencia.-

Consulta 2: Lote 1 ITEM 29: Sulfato de Amantadina 100 mg. x 30 comprimidos
El medicamento solicitado posee una única empresa en el mercado, limitando asi la participación de potenciales oferentes para dicho lote por la razón de autorizaciones del fabricante y representaciones. Solicitamos excluirlo de dicho lote y requerirlo de forma individual, de igual forma que el Lote 6 que solicita un solo producto.
Lote ITEM 19: Fenitoína 100 mg. Comprimidos
El medicamento solicitado posee un único laboratorio en el mercado, limitando así la participación de potenciales oferentes para dicho lote por la razón de autorización del fabricante. Solicitamos excluirlo de dicho lote y requerirlo de forma individual.

Respuesta: ver Adenda Nº 01/2017.-

Consulta 3: en el marco de la Licitación Publica Nacional Nº 02/2017 "Adquisición de Medicamentos" ID: 331.593, solicitamos a la Convocante considerar el sistema del llamado de Lote a Ítems de manera a contar con la mayor cantidad de oferentes posibles.

Respuesta: al respecto la Convocante teniendo en cuenta que en las Convocatorias anteriores en las cuales han sido adoptado el Sistema de Adjudicación por ITEMS, fueron declarados desiertos una mayor cantidad de ítems – medicamentos; razón por la cual a optado por el Sistema de Adjudicación por LOTES a fin de garantizar la total cotización de los ítems-medicamentos solicitados en el llamado de referencia.-

Consulta 4: Suministros Requeridos. 1 Especificaciones Técnicas, Lote Nº 3, ítem 2, la Convocante solicita:

Descripción del bien solicitado (Nombre Genérico)	Forma Farmacéutica	Concentración	Unidad de Medida	Presentación
Formula Modula de Carbohidratos: Hidrolizados de almidón de maíz (Maltodextrina)	polvo	100%	Unidad	Lata x 500 gr. (como mínimo)

SOLICITAMOS, a la Convocante la modificación de la Presentación a "LATA x 400 gr. COMO MÍNIMO", de tal manera de ampliar la cantidad de oferentes.
Respuesta: solicitamos ajustarse a las Especificaciones Técnicas descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos atentamente.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

Guillermo Fernández, *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS